

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

D./D.^a Aner Uriarte Codon, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 752/08 se sigue a instancia de María Carmen Córdoba Linaje expediente para la declaración de fallecimiento de María Carmen González Córdoba, natural de Bilbao, vecina de Bilbao, de 44 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Santa Clara, n.º 6, 5.º C, en julio de 1998 año en que realizó un viaje a Perú, no teniéndose de ella noticias desde julio de 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 24 de julio de 2008.—El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.—54.949. 1.ª 25-9-2008

EIVISSA

Edicto

Doña Eva Martínez Cuenca, Magistrada-Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hago saber: En este Juzgado con número 298/05 se sigue procedimiento sobre extravío de letras:

Clase 7.ª, número 6734354, vencimiento: 20 de junio de 1998, importe: 137.500 pesetas; clase 7.ª, número 6734359, vencimiento: 20 de noviembre de 1998, importe: 137.500 pesetas; clase 7.ª, número 6734383, vencimiento: 20 de noviembre de 2000, importe: 137.500 pesetas; clase 7.ª, número 6734403, vencimiento: 20 de julio de 2002, importe: 137.500 pesetas; clase 7.ª, número 6734407, vencimiento: 20 de noviembre de 2002, importe: 137.500; clase 7.ª, número: 6734414, vencimiento: 20 de junio de 2003, importe 137.500 pesetas; clase 7.ª, número: 6734419, vencimiento: 20 de noviembre de 2003, importe: 137.500 pesetas, iniciado por denuncia de don José Torres Colomar, representado por el Procurador de los Tribunales don José López López que fue tenedor legítimo de dicho títulos en concepto de librado y aceptante de las mismas por haberlas pagado en su día, libradas por Multigestión Balear, S.L., con fecha de libramiento de 19 de noviembre de 1993, como resultado de un reconocimiento de deuda formalizado en escritura pública, autorizada ante el Notario de Ibiza doña María de las Nieves Torres Clapes con el número 2230 de su protocolo el día 19 de noviembre de 1993, siendo desposeído de ellas por extravío, habiéndose acordado por providencia de fecha 5 de junio de 2008 publicar la denuncia en el Boletín Oficial del Estado, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Eivissa, 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—55.018.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario de Primera Instancia número 2 de los de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 479/2008 se sigue a instancia de José Manuel Díaz Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Anuncia Méndez López, natural de Baleira (Lugo), último domicilio conocido es en Castroverde (Lugo), de 79 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1963, no teniéndose de él noticias desde el referido año, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 21 de mayo de 2008.—El secretario.—54.779.

1.ª 25-9-2008

MADRID

Don Demetrio García Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 81 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos con el número 866/08, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de don Juan Carlos Arroyo Borrillo, sobre extravío del cheque número 1015488 de 27 de marzo de 2008, por importe de 14.062,80 euros, emitido por la entidad «Banco Santander Central Hispano, S.A.», a favor del demandante, habiendo sido extraviado el mismo con fecha 23 de febrero de 2008, por auto de fecha 23 de julio de 2008 se acordó publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título sustraído pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición; y para que sirva de notificación al posible tenedor y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de éste Juzgado, expido el presente.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El/la Secretario Judicial.—55.024.

MADRID

Doña María Margarita Garrido Gómez, Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 961/08, se sigue procedimiento sobre extravío de cheques, iniciado por denuncia del Procurador de los Tribunales don Gustavo Gómez Molero en nombre y representación de doña Victoria Córdoba Martínez, respecto de los cheques ZY 2020208.1 y ZY 2020209.2 expedidos a favor de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de abril de 2008 por la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.», oficina paseo de las Delicias, número 20, de Madrid, número de cuenta 1/0908 20/007631/4, al haberse extraviado dichos títulos, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publica-

ción para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—55.025.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Miguel Angel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 388/2007, en el que se ha dictado con fecha 10 de julio de 2008 auto declarando en estado de concurso necesario a la entidad Hierros y Elaboración Les Franqueses, s.a y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: Hierros El Maresme, S.A.

Concurzada: Hierros y Elaboración Les Franqueses, S.A, calle Alemania 33, nave industrial 3, Polígono Industrial. Pla de Gerona de Les Franqueses del Vallés.

Administrador Concursal: Don Emilio Mulet Ariño (Auditor), con domicilio en Avenida Diagonal, 418, 2.º-1.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—Miguel Ángel Chamorro González.—54.194.

BILBAO

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 403/08, por auto de 20 de agosto de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fheza Ingeniería y Construcción, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Ribera de Deusto, número 65, lonja Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la exis-